

SOLICITUD DE COMIDA SOBRE RUEDAS

1. DATOS DEL INTERESADO

APELLIDOS:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	D.N.I.:
CÓNYUGE:	TELEFONO:
DOMICILIO:	C.P.:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (En caso de menores o incapacitados)

APELLIDOS:	NOMBRE:
D.N.I.:	TELEFONO:
DOMICILIO:	C.P.:
LOCALIDAD:	

Datos que bajo mi responsabilidad declaro que son ciertos, acompañando los documentos que se citan a continuación y conociendo las prestaciones y condiciones del Programa de Comida Sobre Ruedas, solicita el acceso al mismo:

Nº de Bandejas:

Indique el tipo de servicio solicitado

- ☐ Diario (Lunes a Domingo y Festivos)
- ☐ Laborables (Lunes a Viernes)
- ☐ Festivos (Sábados, Domingos, Festivos)

En Tomelloso, a de de 2.0....

Firma,

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I.
- Informe médico del estado de salud
- Certificado de residencia y convivencia
- Recibo de la pensión o haberes pasivos
- Autorización para la cesión de datos fiscales

ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

NORMAS BÁSICAS DE PRESTACIÓN

1. El servicio consistirá en la preparación de comidas, traslado al domicilio de los beneficiarios en bandejas especiales (térmicas) destinadas a tal efecto, y retirada de la bandeja.
2. El usuario queda obligado a hacer un uso correcto del material y devolverlo cuando se produzca la baja en el servicio, siendo responsable de su pérdida o deterioro.
3. El servicio se prestará de forma ininterrumpida durante todos los días laborables.
4. Se realizarán menús habituales en la localidad, que como norma general, seguirán hábitos de condimentación bajos en sal y grasas, tolerados por diabéticos.
5. Cuando se tengan que ausentar del domicilio, deberán comunicarlo al Auxiliar de reparto al menos con dos días de antelación, e indicar el número de días que estarán fuera; salvo que la ausencia se produzca por causas imprevistas, en cuyo caso deberán comunicarlo por teléfono al número 926528801. Ext: 1411 - 1429 a la mayor brevedad posible.
- 6.
7. Si se producen cambios en la situación socio-familiar debe ser comunicado de inmediato, así como si se produce la renuncia al servicio, debiendo quedar comunicación escrita de tal hecho.